

**2469** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 3, del día 7 de enero de 2004, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 7, del día 13 de enero de 2004, se han publicado las bases que regirán las pruebas selectivas para cubrir las plazas de funcionarios que se relacionan a continuación.

Las instancias para participar en la convocatoria podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en un plazo de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas que se convocan mediante este anuncio son las siguientes:

Denominación: Técnico Superior Veterinario. N.º de vacantes: 2. Turno libre (oposición): 2 plazas.

Málaga, 16 de enero de 2004.—La Tte. de Alcalde Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios, Carolina España Reina.

**2470** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Toledo.

Corporación: Las Ventas de Retamosa.

Número de código territorial: 45183.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2004).

*Personal laboral*

Nivel de titulación: F.P.1. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Peón de oficios varios. Número de vacantes: 2.

Las Ventas de Retamosa, 19 de enero de 2004.—La Alcaldesa.

**2471** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2004, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Almería.

Corporación: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense.

Número de código territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución del Consorcio de fecha 19 de enero de 2004).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: 19. Denominación: Bombero-Conductor.

Almería, 19 de enero de 2004.—El Presidente.

**2472** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Vega de Espinareda (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.

En el Boletín Oficial de la Provincia de León número 10, de fecha 14 de enero de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, para proveer mediante oposición, una plaza correspondiente a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, con la denominación de Alguacil, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Provincial y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vega de Espinareda, 23 de enero de 2004.—El Alcalde, Mario Guerra García.

**2473** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Elche, Instituto Municipal de Cultura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 296, de 27 de diciembre de 2003, y en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 4676 de 23 de enero de 2004, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 5 plazas de Operarios de Servicios Múltiples, mediante el sistema selectivo de oposición libre, pertenecientes a la plantilla laboral fija.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Presidente del Institut Municipal de Cultura, presentándose en el Registro General del Institut, dentro del plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Edictos, según corresponda.

Elche, 26 de enero de 2004.—El Vicepresidente, José Manuel Sánchez Asencio.

**2474** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 19, de 24 de enero de 2004, y Boletín Oficial de Aragón n.º 10, de 23 de enero de 2004, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer una plaza de operario de servicios múltiples, de la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de concurso-oposición libre vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Belchite, 27 de enero de 2004.—La Alcaldesa, María Ángeles Ortiz Álvarez.

**2475** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 224, de 21 de noviembre de 2003, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 234, de 4 de diciembre de 2003, aparecen publicados los anuncios de las bases y convocatorias para proveer en propiedad las siguientes plazas:

6 plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de policía por turno libre, por el procedimiento del concurso-oposición para los fun-

cionarios de carrera de este municipio con nombramiento de vigilantes municipales (disposición transitoria sexta de la Ley 13/2001, de Coordinación de las policías locales y, por oposición para el resto de los aspirantes).

1 plaza por el sistema de movilidad sin ascenso por el sistema de concurso.

El plazo de presentación de instancias, común para ambas convocatorias, será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garrucha, 29 de enero de 2004.—El Alcalde, Andrés Segura Soler.

## UNIVERSIDADES

**2476** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de mayo y Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre) y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.ºe), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas por el sistema general de acceso libre. De acuerdo con el artículo único de Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados por el que se modifica la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada a la misma por la Ley 23/1988, se reserva 1 plaza para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, siempre que se cumplan los requisitos que en dichas normas se establecen, que se acumulará al resto de plazas convocadas en la medida en que quede sin cubrir. Las pruebas selectivas se realizarán en condiciones de igualdad con el resto de los aspirantes, sin perjuicio de las adaptaciones, para las personas que lo soliciten de tiempo y medios, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (B.O.E. del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad Complutense y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 2004.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3 Estar en posesión del Título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario, el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.6 Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de discapacitados habrán de tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado igual o superior al 33 por ciento.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar exclusivamente en el modelo de solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas para Personal Funcionario de la U.C.M., que les será facilitado gratuitamente, en los Servicios de Información y Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado - Avda. Séneca, 2, Madrid), y que figura asimismo en la página Web <http://www.ucm.es/informa/empleo/funcionario.htm>. A la instancia se acompañarán dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad o del pasaporte.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán, además, presentar una fotocopia compulsada de la tarjeta de residente comunitario o familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo